

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Recinto Legislativo, a 29 de septiembre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados
LXIV Legislatura

Presente

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29, apartado D, inciso c), de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el artículo 5, fracción II, 325 y 236 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la iniciativa con proyecto decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Por la Mesa Directiva
Diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica)
Presidenta
Diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica)
Secretaria
Diputado Héctor Barrera Marmolejo
Secretario

